



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/16/108-00
ACTA 1142/25/07/2022**

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL PERIODO DE PRESENTACIÓN A LAS BECAS DE GRADO Y POSTGRADO DEL RECTORADO 2022”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota UNA N° 1218/2022 de la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora de la Universidad de Nacional de Asunción, en el que hace referencia a las BECAS DE GRADO Y POSTGRADO - PERIODO 2022, en la Universidad Nacional de Asunción.

Que la Resolución N° 0323-00-2022 de fecha 12 de julio de 2022 del Consejo Superior Universitario "REGLAMENTO GENERAL DE ADJUDICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE BECAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Que el periodo de inscripción de postulantes se inicia el jueves 21 de julio hasta el jueves 11 de agosto de 2022, las documentaciones de postulación se recibirán en las Unidades Académicas, conforme lo resuelto en la reunión de la Comisión de Becas realizada el 18 de julio de 2022. La fecha límite de presentación de las Actas de Adjudicación en el Rectorado será hasta el jueves 25 de agosto de 2022 para las Becas de Grado y Postgrado.

Que las Actas de Adjudicación de las Unidades Académicas deberán contener una planilla con nombres y apellidos, número de cédula de identidad civil, número de teléfono o celular, dirección de correo electrónico, dirección particular y número de teléfono de un contacto en caso de necesidad de los postulantes a la beca. Las mismas deberán estar debidamente foliadas y acompañadas en medio magnético.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/16/108-01 TOMAR NOTA.

22/16/108-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta